

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 788

8 de junio de 2018

Presentada por el señor *Rivera Schatz*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre el cumplimiento con su responsabilidad contributiva por parte de las compañías foráneas que están brindando servicios en Puerto Rico tras el paso de los huracanes Irma y María.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como resultado del paso de los fenómenos atmosféricos que azotaron a la Isla en el año 2017, el Gobierno de Puerto Rico tuvo que contratar compañías para que prestaran servicios de recogido de escombros, arreglos de los sistemas eléctricos, construcción, arreglos de carreteras, entre otros. Debido a la magnitud del desastre, se requirió mucha mano de obra, por lo cual, muchos de estos contratos se suscribieron con compañías foráneas.

Estas compañías trasladaron empleados y maquinarias a Puerto Rico, estableciendo actividad comercial en la Isla. En algunos casos, llevan aproximadamente seis (6) meses de relación contractual con el Gobierno de Puerto Rico y tienen una expectativa de duración de más de un (1) año. Hacer negocios en Puerto Rico, ya sea como compañía foránea o estatal, conlleva una serie de obligaciones fiscales con entes gubernamentales estatales y municipales.

Es necesario evaluar si todas estas compañías foráneas que se encuentran trabajando en Puerto Rico, como consecuencia de la recuperación de la Isla, están cumpliendo con los requerimientos de pago de contribuciones, ya sea patente, arbitrios de construcción y/o cualquier otro requerimiento contributivo estatal o municipal.

De estas no estar cumpliendo a cabalidad con sus obligaciones, las compañías domésticas que también se encuentran ofreciendo servicios como consecuencia del embate de los huracanes Irma y María, están en desventaja ante estas compañías. Como parte de las funciones de este Senado, se encuentra el deber de fiscalización. Es por ello que, este Senado entiende meritorio evaluar e investigar que las compañías foráneas no se estén aprovechando de la crisis imperante en la Isla para tomar ventaja indebida sobre las compañías domésticas y evadir sus responsabilidades para con los gobiernos estatales y municipales.

Es por ello que, es imperativo que el Senado de Puerto Rico realice una investigación para avaluar si las compañías foráneas están cumpliendo con sus responsabilidades fiscales, tanto estatales como municipales.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico,
2 realizar una investigación exhaustiva sobre el cumplimiento con su responsabilidad
3 contributiva por parte de las compañías foráneas que están brindando servicios en
4 Puerto Rico tras el paso de los huracanes Irma y María.

5 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe que contenga sus hallazgos,
6 conclusiones y recomendaciones y las acciones legislativas y administrativas que
7 deban adoptarse con relación al asunto objeto de este estudio, no más tarde de ciento
8 veinte (120) días, después de aprobarse esta Resolución.

- 1 Sección 3.- Esta Resolución entrara en vigor inmediatamente luego de su
- 2 aprobación.